

# Resumen para el ciudadano

## Propuesta de la UE para ayudar a la gente a encontrar empleo en toda Europa

### ¿DE QUÉ SE TRATA?

Hay que **modernizar** la **red europea de servicios de empleo** (EURES).

EURES es una red integrada por los servicios públicos de empleo de los países de la UE y de Islandia, Noruega y Liechtenstein. Son servicios que ayudan a poner en relación a los demandantes de empleo con las ofertas de trabajo y ofrecen información sobre las condiciones de vida y de trabajo en todo el continente europeo.

Concretamente, EURES consiste en la [web EURES](#) y una red de más de **900 consejeros de empleo** en todos los países participantes.

La actual propuesta de modernización de EURES pretende:

- darlo a **conocer** y mostrar las oportunidades que ofrece su red a los demandantes de empleo y los empleadores
- aumentar el **número de vacantes de empleo** que se anuncian en la web y mejorar la función de búsqueda para ayudar a las personas a encontrar las que más se ajusten a su perfil profesional
- mejorar el apoyo tanto a los empleadores como a los demandantes de empleo para garantizar la **mejor adecuación posible de la oferta y la demanda** de empleo
- permitir que los servicios de empleo **privados** y **sin ánimo de lucro** se incorporen a la red, siempre que respeten determinadas normas de calidad.

### ¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

Las nuevas normas aspiran a:

- racionalizar la puesta en común de vacantes, solicitudes de empleo y currículum vitae (CV)
- aumentar la base de vacantes y CV disponibles para mejorar las posibilidades de contratación
- garantizar un nivel mínimo de apoyo a los demandantes de empleo que estén pensando en trabajar en el extranjero y a los empleadores que estén dispuestos a contratar personal de otros países europeos
- ofrecer a los solicitantes de empleo y los empleadores la posibilidad de acceder a la asistencia de otros servicios de empleo que se incorporen a la red.

### ¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

**A los demandantes de empleo:**

- podrían obtener más fácilmente información sobre las condiciones de vida y de trabajo en otros países europeos
- dispondrían de una función de búsqueda de ofertas de empleo basada en las competencias
- podrían acceder a servicios de orientación profesional

- contarían con ayuda personalizada en la búsqueda de empleo en las mismas condiciones que los demandantes de empleo del país de que se trate.

#### **A los empleadores:**

- tendrían más candidatos entre los que elegir y más posibilidades de encontrar a los candidatos idóneos
- podrían cubrir las vacantes más rápidamente y a un coste menor (EURES complementa la labor de los servicios nacionales de empleo)
- se beneficiarían de medidas concretas de apoyo al contratar trabajadores de otros países europeos.

#### **¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?**

- Los ciudadanos de la UE (y los de Islandia, Noruega y Liechtenstein) tienen derecho a trabajar en cualquier país de la UE o del [EEE](#). EURES se creó para ayudar a los ciudadanos a ejercer ese derecho.
- Facilitar la movilidad laboral de los ciudadanos en el extranjero potencia el crecimiento de toda Europa y no solo el de determinados países.

#### **¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?**

- El 17 de enero de 2014.